

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 17 de enero de 2020

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

1.- Preparador Sr. Oscar Escobar Molina: Resultado positivo a “FUROSEMIDA” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Maxximus”, quien ocupó el segundo lugar, en la 8° carrera de la reunión del día 11 de diciembre de 2019 en el Valparaíso Sporting Club.

- Suspensión 15 días.
- Aplicar al preparador Sr. Oscar Escobar Molina una multa de 30 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Maxximus”,
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Maxximus”, de 15 días, los que regirán desde el día 09 de enero de 2020 a 23 de enero de 2020; ambas fechas inclusive

2.- Preparador Sr. Rodrigo López Breque: Resultado positivo a “COBALTO” (artículo 283 Reglamento de Carreras) del ejemplar “El Barrero”, quien ocupó el primer lugar en la 17 carrera de la reunión del día 30 de noviembre de 2019, en el Hipódromo Chile.

- Suspensión 6 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Rodrigo López Breque una multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “El Barrero”
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “El Barrero”, de 30 días contados desde el 3 de enero de 2020, hasta el día 1° de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- Preparador Sr. Sr. Nelson Norambuena Bravo: Resultado positivo a “FUROSEMIDA” (artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Don Ruca”, quien ocupó el primer lugar en la 1° carrera de la reunión del día 3 de diciembre de 2019 en el Club Hípico de Concepción.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Nelson Norambuena Bravo.
- Aplicar al preparador Sr. Nelson Norambuena Bravo una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. Don Ruca
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. Don Ruca de 15 días, los que regirán desde el día 19 de diciembre de 2019 a 03 de enero de 2020; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

Santiago, 17 de enero de 2020